



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06533533-E-UBA-DAPA#REC - Rocío OSINAGA - Pase a carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Rocío Ángeles OSINAGA solicita el pase y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera homónima de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023-00693500-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera homónima de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata,

señorita Rocío Ángeles OSINAGA (DNI N° 43.509.267).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Introducción a la Matemática, Álgebra y Análisis Matemático I*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las asignaturas MATEMÁTICA del Ciclo Básico Común y MATEMÁTICA de la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que el *Taller "Leer y Pensar la Ciencia"* cursado y aprobado en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.